

CONFIDENCIAS

Son estas líneas, para los de casa, para nuestros suscriptores; con quienes tratamos de hablar en términos sinceros adentrándonos en el terreno de las confidencias.

Cuando a instancia de más de quinientos asociados, nos decidimos a llevar a la práctica el proyecto de crear un órgano de opinión, en donde pudiera descansar toda la organización planeada y que en franco período de desarrollo entró tras la celebración de nuestra Asamblea de Parisiana, ya dábamos por descontado el éxito que discutían tan solo mediocres inteligencias incapaces de salir del ostracismo en que se desenvuelve la vida provinciana calcada en los viejos moldes de una arcaica transigencia.

No fiábamos a nuestra sana intención ni al propio valer, el triunfo del ideal justiciero, cuya enseña íbamos a esgrimir, sino que confiamos en la justicia de la causa que con tesón tratábamos de defender, sintiendo antes esa causa y rompiendo todo trato con los detractores de ella, procurando ganar en simpatía lo que en amistad pudiéramos perder.

El triunfo de «El Ideal» débese indiscutiblemente al ambiente de moralidad en que vivimos los que en él colaboramos.

De otro modo, habríamos ya fracasado en el intento, porque mil veces más elevadas que los hombres son las ideas, y ellas están muy por cima de todo convencionalismo.

La idea, cuando es sana, no puede morir. Camina a la perfección. Pasa de un cerebro a otro transmitida por la virilidad de la raza.

El hecho de que encanallados espíritus exploten en provecho propio esas ideas, prostituyendo el principio fundamental, no quiere decir que haya que abandonarlas por malas.

Para nosotros tiene el mismo mérito y merece idénticos respetos así el fanático que consagra a su Dios toda aspiración y momento de la vida, como el enfurecido ácrata que henchido de fe en la causa, persigue con su acción perseverante el triunfo del ideal de perfeccionamiento en la humana criatura.

Tal vez pueda este, por mala orientación y extraviado pensamiento, hacer pernicioso labor en la sociedad que pretende ver redimida; pero ello sólo es producto de unas doctrinas insanas, esparcidas por aquellos sembradores del mal que abominan de todo lo existente.

En este caso extremo, — aunque censurable por las funestas consecuencias que acarrea—puede hallar disculpa la no preparación intelectual de los que aspiran a ver cristalizada la máxima sublime de «llegar a la perfección del hombre por sí mismo»

Pero lo que en modo alguno debe tolerarse por más tiempo, es la actuación de esos falsos apóstoles, tan faltos de ideas como ayunos de honradez para dirigir las masas.

Los trabajadores honrados ven que mientras luchan por justas reivindicaciones sociales, sosteniendo frente al capital feroz luchas, en las que juegan el pan de sus hijos.—Lo más sagrado y el más doloroso sacrificio que pueden imponerse,—comercian descaradamente con sus causas, los

ídolos y cabecillas que llevan la voz cantante en todo pleito, resolviendo el problema del vivir con excesiva comodidad, a costa del sudor de esos mismos trabajadores, sobre quienes recaen todas las cargas societarias, mermando sus salarios notablemente para que más holgadamente puedan vivir los vagos de profesión.

No es preciso apuntar procedimientos y personajes, porque todos cuantos teneis la facultad de pensar y sentir con nobleza, habreis ya adivinado que en modo alguno pueden ser defendidas por nadie otras causas que aquellas en donde el sentimiento y el pensamiento estén identificados.

Pretender demostrar lo contrario, sería una candidez si no fuera una vileza.

Por eso, inquilinos burgaleses, es necesario recordar una vez más aquellos conceptos vertidos en nuestro Prolegómeno, al hablar de la aparición de «El Ideal».

Decíamos entonces y repetimos ahora.

«Conviene dejar sentado para evitar suspicacias, que ni somos asalariados de la pluma, ni representamos sector político alguno.

«El Ideal» trae al periodismo regional más altos fines que cumplir».

«Ha llegado el momento en que movidos por idénticos sentimientos e iguales aspiraciones, pretendamos hallar eco en la opinión pública, supremo juez de todos nuestros actos y ante cuyos intereses ofrendamos el escaso valer de nuestra pluma, prometiendo hacerla antes pedazos que traicionar las nobles causas a cuyo servicio hemos de poner voluntad e inteligencia».

Y. Paleo Salomón

DEL MAGISTERIO

Peticiones justas

Describiendo la situación lastimosa de tan sufrida clase, dice la Confederación Nacional de Maestros, en una nota oficial dada a la publicidad.

«Pasan de «doce mil» los que cobran un haber diario de ¡4,50! pesetas escasas, y de «diez y ocho mil» los que no llegan a percibir siete pesetas diarias, cantidad insuficiente a todas luces para atender las necesidades de una familia.»

Fundamentando su razonable solicitud de que se fije el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, hacen presente que para equiparar a los maestros con los porteros se necesitan 30 millones de pesetas.

«A la dotación de los maestros—dicen luego—hay que añadir la creación de las escuelas indispensables con locales apropiados y la transformación de más del 70 por 100 de los actuales por otros más higiénicos y pedagógicos.

Hay que hacer se cumpla la ley en lo referente a la gratificación de adultos, y hay que dotar tanto estas clases como las diurnas de mayor cantidad para material, si se quiere que la enseñanza sea gratuita en todos sus conceptos y al mismo tiempo provechosa.»

Es de esperar que el Directorio estudie con atención estas indicaciones y procure sacar a la Enseñanza de la situación lamentable en que vive.

Importantísima

Junta general extraordinaria de la Asociación de Inquilinos de Burgos

Se convoca a todos los inquilinos Asociados a una junta general extraordinaria que se celebrará mañana domingo a las once de la mañana, en el Salón de Actos de la planta baja de la Exma. Diputación Provincial.

Por tratarse de un asunto importantísimo relacionado con la organización de la sociedad y de vida o muerte para la causa que defendemos, suplicamos la asistencia de todos los socios, particularmente de los comerciantes e industriales.

En la segunda página de este número, y bajo el epígrafe «Lógica fundamental» teneis un avance del motivo trascendentalísimo que ha obligado a esta Junta a provocar tan inesperada reunión.

Con cualquier número de asistentes, ha de celebrarse esta Junta extraordinaria, siendo válidos los acuerdos que se adopten y que premura de tiempo, obliga a su inmediata resolución.

De ella depende exclusivamente el triunfo de nuestros derechos, amenazados por una entidad local.

Burgos 18 de Junio de 1924

LA JUNTA DIRECTIVA

Botones de muestra

El crimen de un malvado.—Un cartero, asesina villanamente a un honrado maestro de obras.

La pasada semana, registró la crónica de sucesos madrileña un crimen repugnante, cuyos pormenores dió a conocer la Prensa.

Del periódico A B C reproducimos el siguiente suelto, aparecido en su editorial del día 13 de Junio.

El problema de la vivienda ha sido en el día de hoy origen de un crimen.

Hace poco tiempo, el propietario de la casa núm. 3 de la calle de Juan Duque subió los alquileres de los pisos, lo que produjo el natural disgusto entre los inquilinos y el casero.

El maestro de obras D. Cipriano Pintos, de 46 años, secundado por los demás inquilinos—excepto por el cartero Víctor González Ramírez, de 41 años y por el portero de la casa, que se pusieron al lado del propietario—entabló recurso contra la demanda de desahucio presentada por el casero, y el recurso fué ganado por los vecinos.

Con tal motivo, entre el maestro de obras, el cartero y el portero habían surgido discusiones violentas, defendiendo cada uno de ellos sus respectivos puntos de vista.

Esta mañana, a las nueve, el maestro de obras salió de la casa, seguido

a pocos pasos por el cartero, el portero y un hijo del último. Al llegar a la calle de Segovia y cuando el maestro D. Cipriano Pintos se disponía a subir a un tranvía, el cartero Víctor González se le acerca, y sin mediar palabra, sacó un revólver, disparándole un tiro.

El maestro de obras fué trasladado a la Casa de Socorro sucursal del distrito de Palacio, donde falleció a los pocos momentos a consecuencia de la herida que le causó la bala en la región precordial.

El agresor, al ser detenido, manifestó que el maestro de obras había intentado agredirle.

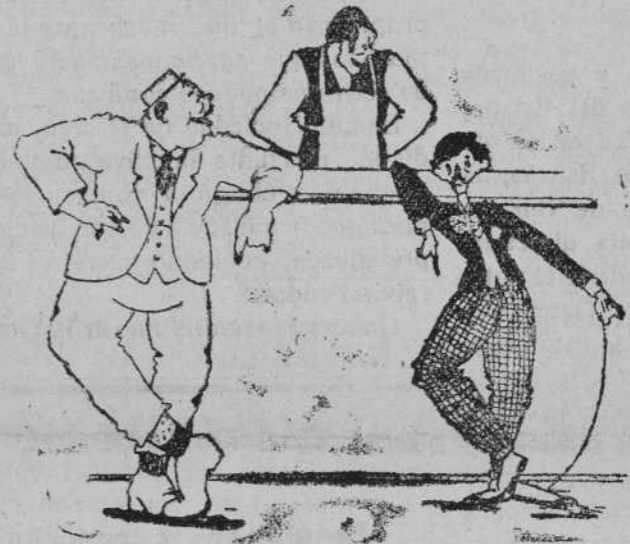
Al conocerse la noticia del crimen en la casa núm. 3 de la calle de Juan Duque, los vecinos prorrumpieron en grandes protestas contra el propietario, el portero y el cartero, teniendo que intervenir los guardias de seguridad para apaciguar los exaltados ánimos.

Unánime condenación ha producido el cobarde proceder de ese cartero, satélite y tiralevistas del propietario de la finca en donde habitaba el infortunado Pintos.

¡Lástima que para escarmiento, no haya sido linchado por la multitud que a grandes voces pedía le fuera entregado el mal servidor de la Posita!

La Federación Nacional de Inquilinos debe mostrarse parte en la causa, recabando el mismo deber de la sociedad de Carteros de Madrid, si quiera sea para demostrar que allí hay empleados dignos, después de este caso insólito, que hizo recordar a la opinión el tristemente célebre proceso Sánchez Navarrete y compañeros de expiación.

Después de la Chaplotada



CHARLOT.— ¡Mira que es «mala pata!» Soltar esas «Catedrales» para jugar al mus.

LLAPISERA.— ¡Calla hombre! Desde el fracaso del «Bólido Viviente», no gana aquí más dinero, que el que despacha vino.

DON JOSÉ.— ¡Toma! Por eso me he metido yo a «tasquero», ¿Queréis un diez? ¿Tinto o blanco?

¡Si algo se hiciera!

Tres son los enemigos del labrador. ¿Creeréis que son la sequía, la plaga y la tormenta? No. La sequía se combate con la irrigación, la mejora del cultivo y la repoblación de los montes; la plaga se previene con la roturación obligatoria, la limpieza y el pájaro; aún la misma tormenta puede ser dispada muchas veces por el árbol, el pararrayos y el cohete granifugo; las tres calamidades pueden hallar alivio en el seguro y la cooperación. No; los tres enemigos del labrador son el propietario ausente, el fisco y el usurero. Contra estos tres explotadores y a las veces depredadores del feudo labrantío, nada puede el esfuerzo del labrador aislado ni tampoco la unión de todos los cultivadores de un término municipal.

La propiedad absentista, la contribución y el prestamista han despoblado nuestros campos talado nuestros bosques y arrojado a la emigración a millones de españoles útiles. La aglomeración de habitantes en las ciudades, anatematizadas ya por Mirabeau y condenada con frases tan duras por Odillon Barrot, no reconoce otro origen, como no lo reconoce el encarecimiento progresivo de las subsistencias, que lleva a la depauperación y a la muerte a nuestros obreros y a nuestros campesinos.

Para remediar la huida de los campos, y con ella la completa ruina de España, no hay más remedio que transformar el régimen de la propiedad rural, aliviar de cargas al productor de sustancias alimenticias y crear el crédito rural. Tales son los propósitos del gobierno y a fe que ellos solos le captarán el respeto y la simpatía de todos los españoles ajenos a la política, que hasta ahora había buscado su apoyo en la burocracia, en la propiedad inactiva y en el caciquismo, y le harán merecedor de los más altos y sinceros elogios.

¿Pero como un gobernante puede, por sí solo, acometer y realizar empresa tan ardua? Basta examinar el cuestionario encomendado a la Jefatura de la Sección de Pósitos para convencerse de que sin una labor de conjunto entre todos los departamentos ministeriales, ello será imposible.

Claro es que el Ministerio del Trabajo podrá hacer servir los antiguosósitos, convirtiéndolos, de alfolies y graneros que fueron siempre y (este fué su vicio fundamental), en verdaderos Bancos agrícolas.

El labrador no quiere grano, que puede ser bueno o malo, apropiado al cultivo suyo o no y entregado a quien lo necesita o a quien lo explota. Lo que ha menester es dinero. A los antiguosósitos sólo cumple aportar a esos Bancos todo su capital, y al Estado organizarlos de suerte que en ellos no quepa la dilapidación ni el fraude; deber suyo es, por otra parte, no imponer tributos sobre sus operaciones, ni menos disponer de su capital, como hicieron los antiguos Reyes españoles dando al traste con una institución destinada a salvar de la usura a los verdaderos productores, que son los

Propietarios-Inquilinos e Inquilinos-Propietarios

del campo: es decir, los agriguitores. Pero las reformas de la legislación porque pregunta el cuestionario para evitar la excesiva acumulación o división de la propiedad, para facilitar su transmisión y para poder establecer la hipoteca especial sobre terrenos cultivados ¿pueden llegar a ser una realidad sin la intervención del Ministerio de Gracia y Justicia? Las mejoras en el orden fiscal y la rebaja de impuestos de derechos reales y timbres ¿serán factibles sin la intervención del de Hacienda? Y, por último, la rebaja de todos los tributos, y aún la supresión de algunos odiosos ¿podrá siquiera ser intentada sin la liquidación de la campaña de Marruecos, y por ende, sin la unanimidad de pareceres y de energías de todo el país? Entiendo, lealmente, que no.

Sin embargo, el problema magno de la tierra está clamando por una solución. Todo depende de él. Hay que hacer campesinos. La experiencia de Rusia nos enseña que urge crear el ejército verde para contener al ejército rojo. Pero aquí no pensamos sino en hacer servidores y obreros, como los precursores de Lenin. Es hora de escuchar los avisos de los que vivimos apartados de toda política personal y somos de opinión pacífica, pero perpetua. Sobre nosotros no caerá la responsabilidad de los errores ni de los engaños.

Antonio Zozaya

Nuestra Delegación en Madrid

Para todos los asuntos y gestiones cerca de los altos poderes del Estado, y del Directorio de la Federación de entidades Ciudadanas de España; la Asociación de Inquilinos de Burgos, acordó en su última Junta directiva, designar Delegado en Madrid, al notable abogado D. Crispiniano García Caballero, quien ha aceptado este cargo de confianza.

Dignamente representados en la capital de España, cábenos la satisfacción de hacer públicas nuestras gestiones en Madrid y las cariñosas felicitaciones que hemos recibido de todas las Asociaciones de Inquilinos de España, que han llamado benemérita a nuestra Asociación, y han ponderado nuestros trabajos en pró de su prosperidad.

Ejemplos a imitar

Un gobernador que protege a los inquilinos

BILBAO.—El gobernador civil, en vista del constante desfile de personas que se quejan de que son objeto por parte de los caseros de amenazas de desahucio, si no aceptan un aumento en los alquileres, ha aconsejado que no se admitan tales aumentos.

Honrando a un sabio

En el pequeño pueblo de Albentosa (provincia de Teruel) se ha celebrado días pasados un homenaje en honor del ilustre sabio D. Santiago Ramón y Cajal, descubriéndole una lápida que lleva el nombre del genio español.

Al final pronunció un discurso enalteciendo sus méritos el inspector de Higiene Pecuaria D. Francisco Pastor Calvo.

"EL IDEAL"

se halla de venta en los siguientes puntos:

Librería «Lain-Calvo», Kiosco de la Plaza de Prim, Puestos de la Plaza Mayor y en nuestro domicilio social, Avellanos, 1 entrslo.

Conste ante todo, que por cuantos medios estuvieren a nuestro alcance, hemos tratado de evitar el desagradable incidente que va a producirse en Burgos.

Leales consejos y nobles indicaciones no fueron suficientes a evitar este paso, recogiendo el guante arrojado por estar convencidos de que vamos a pisar en terreno firme.

Hemos sido provocados a llegar a este terreno, y a la lucha decididos vamos con todas las consecuencias arrojando las responsabilidades, una vez contemos con el asentimiento de la Junta general.

Queremos dar un rotundo mentís a los que (¡neocios!) se han atrevido a decir en público que esta Asociación de Inquilinos no constituía una fuerza; y que cuantos por su triunfo laboramos, éramos incapaces de dar la cara cuando la ocasión se nos mostrase propicia.

Con ser muchas las tropelías que descaradamente trataron de cometer los malos caseros, si esta Asociación no fuera un freno que lo impidiera; no es precisamente el nombre de un propietario el que encabezara la lista de los que caprichosamente tratan de crearlos nuevos conflictos.

Es una Sociedad de Recreo, mejor dicho—una junta directiva autónoma, la que nos obliga a romper lanzas para que la injusticia de una causa no prevalezca, anulando nuestra labor reivindicadora.

Cuatro asociados nuestros corren

peligro de hallarse incurso en un problema de difícil solución, y a su defensa debemos consagrar fuerza y energías, evitando el precedente erróneo que pretenden sentar unos señores, y que de prevalecer, daría al traste con nuestra organización.

Formando en nuestras listas de asociados un considerable número de socios de ese Centro recreativo, y siendo por tanto propietarios los inquilinos, aunque parezca paradoja, de los inmuebles de esa Sociedad que tiene su domicilio social en el Espolón y Plaza Mayor, no deben prosperar las maniobras de su Junta, que en modo alguno debe estar facultada para disponer de intereses colectivos en perjuicio de terceros, a quienes caprichosamente se trata de perjudicar.

Muchos, muchísimos somos los inquilinos asociados que no podemos prestar nuestro asentimiento a tales propósitos, y para llegar a la pública impugnación en una Junta extraordinaria que debería ser convocada por ese casino inmediatamente; se os ha citado hoy a vosotros, inquilinos de Burgos.

De ningún modo debemos tolerar que las obras proyectadas lleguen a realizarse puesto que ello constituye un lujo, tema constante de nuestra oposición en cuantos desahucios injustificados se promueven a diario ante el Tribunal de Justicia Municipal.

Con ello no hacemos más que procurar se cumpla el Real decreto sobre

alquileres, ciñéndonos a su articulado que impide esa falsa justificación.

Y nunca mejor ocasión para hacer valer nuestros derechos, y que la justicia triunfe, que en la ocasión presente, en que se nos brinda a demostrar públicamente la razón que nos asiste para no dejar desamparados a esos inquilinos asociados, propietarios a la vez como muchos de nosotros de los bienes e inmuebles del Casino.

Precisamente, nuestra primera batalla, debemos reñirla contra nosotros mismos, anteponiendo nuestra condición de inquilinos a los mezquinos intereses de propiedad colectiva.

Para emprender esta campaña y llevarla a feliz término, estamos suficientemente documentados y asesorados, y por si ello fuera poco, la Federación de Madrid nos ha ofrecido su concurso decidido, prometiéndonos solemnemente el triunfo de nuestra causa.

Lo expuesto, creemos sea suficiente para llevar a vuestro ánimo el pleno convencimiento de que estais en el deber de acudir mañana a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar a las 11 de la misma, en el salón de la planta baja de la Diputación Provincial.

En ese acto os daremos detallada cuenta de nuestro propósito y de los motivos que nos han impulsado a proceder con esta urgencia no acostumbrada hasta hoy.

Y nada más... que se avecina la hora de las sinceridades....

Editoriales de EL SOL

Inquilinos y caseros

¿Qué piensa hacer el Directorio con el decreto sobre alquileres? He ahí la pregunta que se hace España en estos momentos. Una pequeña parte de ciudadanos, los que viven en casa propia y la ocupan íntegramente, son los únicos que están libres de preocupación. Los demás, inquilinos y caseros, buscan en la Prensa la noticia en que se refleje el criterio del Directorio sobre esta importantísima cuestión.

Pero el Directorio no dice nada. No quiere adelantar juicios. Seguramente estudia la cuestión; pero su silencio produce una viva inquietud a unos y a otros, y por si acaso se preparan para la lucha, como contendientes que estuvieron demasiado tiempo con los sables en alto.

No creemos que convenga a nadie la lucha, y menos que a nadie al Gobierno. Este es un problema de gobierno. Ni los inquilinos ni los caseros lo pueden resolver. Nunca estarán de acuerdo, aunque unos u otros se vean obligados a transigencias momentáneas. Si se enconan las cuestiones entre los dos grandes núcleos en que se divide la nación: propietarios de casas y arrendatarios de pisos, es porque habrá fracasado el Gobierno. Esto es indudable. Y no creemos que se pueda ir a esto siendo tan fácil la solución, ya que por el pronto lo que se pide es la prórroga de un decreto.

Lógicamente creemos que será prórroga. Lo creemos porque es el camino más fácil y más cómodo y porque es justo además. Pero no basta esto. La situación actual es insostenible. Las restricciones impuestas a los caseros son insuficientes. Apenas si sirven para

otra cosa que para dar ciertas garantías a los inquilinos que pudiéramos llamar «inamovibles».

Los otros, los que varían su residencia de una a otra población, los que crean nuevos hogares, los que se ven obligados a trasladar su domicilio dentro de la misma población, son, fatalmente, víctimas de la avaricia de los propietarios. ¿Cómo fijar con exactitud el alquiler de un cuarto, para ampararse en las disposiciones del Real decreto? ¿Cómo obligar al casero a fijar este piso, cuando habla de que tiene infinitas demandas? En el acto de firmar el contrato no se puede imponer el cumplimiento de la ley. La mayoría de los caseros la burian indefectiblemente.

Luego se le presentan al inquilino infinitas dificultades para la revisión del contrato de arrendamiento. Decidido a defender su derecho, apela a los Tribunales, y son muchos los casos en que sale maltrecho del intento.

La prórroga del decreto es de justicia. Pero el decreto, si no se va a resolver este asunto a fondo, debe ser ampliado, buscando el medio de amparar al inquilino en los casos citados. A nuestro juicio debería establecerse en los Municipios un registro de contratos, luego de una revisión de todos los que no estuviesen en las condiciones prevenidas en el Real decreto. Una certificación municipal debería bastar al inquilino para fundamentar su demanda de revisión, y en este caso el inquilino tendría todas las garantías necesarias para defender su derecho. Los caseros, adoptadas estas determinaciones, se guardarían mucho de fijar alquileres superiores a los determinados por la ley.

Creemos que la cuestión es más honda y más grave. Lo mejor sería resolverla de una vez. Pero si la falta de tiempo lo impide, resuélvase en forma

parecida a la que hemos expuesto. Así se evitaría la pugna entre caseros e inquilinos, que será más grave ahora por que durante algún tiempo estuvieron contenidos los odios.

URGENTE

El Directorio Militar acordó prorrogar Real Decreto sobre alquileres, hasta 31 de Diciembre del año actual.

Esto se pone muy feo!

Desde hace unos ocho años, estoy oyendo decir que van a hacer nuevas casas, con objeto de vivir de una manera mejor; más por lo que afecta a mí no encuentro una habitación, y siguiendo todo así yo creo que en El Parral acabaré por vivir.

Esto es un juego ilusorio al que muy mal fin provee. ¡O lo arregla el Directorio! ¡O esto se pondrá muy feo...!

RAIMUNDO

Vivimos en unos tiempos en que la fuerza bruta parece ser el único argumento de ciertas personas, que mejor que en una sociedad civilizada, merecían vivir entre las cábilas del Rif.

Y decimos esto, a cuento de un cobarde atropello perpetrado en plena vía pública, contra un pobre e indefenso anciano, por uno de tantos caseros sin entrañas y ayunos de todo sentimiento de caridad al prójimo.

El inquilino asociado Donato Romero, de 74 años de edad, y maestro armero de profesión, fué desahuciado y despedido de su taller, sito en la calle de Sanz Pastor, núm. 14, por el propietario del mismo Manuel Hernán.

Al cumplirse la sentencia recaída en juicio, le fueron puestas en la calle el día 14, todas las herramientas y utensilios de trabajo, dándose el triste y bochornoso espectáculo de verlas hacinadas en plena vía pública, con peligro de que alguien pudiera arrebatárselas.

Ante ese fundado temor, el pobre inquilino desahuciado optó, previo consejo, por guardar de nuevo la herramienta en el taller, hasta ver si encontraba un local a propósito.

No le debió sentar bien al dueño la medida del pobre viejo: y queriendo tomarse la justicia por su mano, le sorprendió en la calle de Santander, y a la luz del día, le abofeteó y golpeó brutalmente, ensañándose en un desgraciado, incapaz de ofender a nadie ni de palabra ni de obra.

Como es consiguiente, el agredido presentó al punto una denuncia en la Comisaría, siendo después curado en la Casa de Socorro, en donde se le apreciaron contusiones en la región ciliar izquierda.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción y esperamos que a ese casero tan delicado le pondrán las peras a cuarto, para escarmiento de cuantos creen que la razón está en los pulmones o en los puños, atreviéndose como el de marras a ensayar sus fuerzas en el cuerpo de un anciano desvalido.

Combinaciones fracasadas

Ante el temor de que sea prorrogado por el Directorio militar el R. D. sobre alquileres, que tantos abusos ha cortado, poniendo a raya la desenfrenada codicia de muchos caseros, «verdaderas sanguijuelas» de la clase media, se notan síntomas de preocupación en los de la acta de enfrente, como bien a las claras se echa de ver por el siguiente suelto que trasladamos íntegro a nuestras columnas, tomado de «El Regional» de Valladolid.

Asamblea de propietarios de fincas urbanas

Anteayer se celebró en la Cámara de la Propiedad Urbana de Valladolid una Asamblea convocada para contrarrestar la campaña emprendida por las Asociaciones de vecinos para lograr del Poder Público la prórroga del Real Decreto de 1920, cuya vigencia termina el 30 del actual.

La extensa reseña del acto, que nos ha enviado el secretario de la Cámara de la Propiedad señor Gómez Sigler, y de la cual entresacamos un resumen, dice que existió numerosa concurrencia, y el presidente señor Lozano relató la actuación de todas las Cámaras de la Propiedad sobre el asunto objeto de la convocatoria, y solicitó el concurso de todos los propietarios.

El señor Bujedo propuso la inmediata derogación del R. D. (el llamado de inquilinato) con retorno al derecho común en cuantos asuntos comprende haciendo evidentes también los defectos de indefensión que en orden a la

valoración de los inmuebles realiza el Registro Fiscal de edificios y solares.

El señor Gómez Rodríguez niega que en el R. D. de referencia «se refleje esa justicia distributiva que debe respaldarse en todas las leyes, y sostiene que en ese Decreto no se reparten las cargas con la misma equitativa distribución que los beneficios, afirmando que las primeras están a cargo del propietario, mientras que los segundos son todos para los inquilinos. Propone que los propietarios de Valladolid no hagan obras ni reparaciones en los edificios y que se comprometan a no edificar de nuevo, invitando a las demás Cámaras de España a que sigan el ejemplo, medio eficaz, a su juicio, de hacer volver los ojos a la realidad al actual Gobierno español, y por último propone el envío de un telegrama al Presidente del Directorio, donde se condense el espíritu y aspiraciones de los reunidos, y otra circular a todas las Cámaras de España, indicándoles el propósito señalado».

«D. Ubaldo Fernández estima debe darse a la Cámara amplias facultades y poderes para obrar con entera libertad».

«El Sr. Gómez Díez comienza elogiando la proposición del Sr. Gómez Rodríguez, que elogia cumplidamente por la finalidad que persigue, y aunque las nuevas construcciones se ven exentas de las limitaciones impuestas por el R. D. del año 1920, entiende que es aceptable la proposición por la finalidad que encierra y que evidenciaría el daño que a las clases obreras habría de producirse con aquella en justa reciprocidad con el que recibe la propiedad.»

«Hace un juicio severo de la actuación del Registro Fiscal, en su misión valorativa de edificios, protestando contra la forma, y solicitando su desaparición inmediata.»

Por último, el presidente propuso el envío de un solo telegrama, desistiendo de los demás de que en un principio habló, y promete defender los intereses de los propietarios de Valladolid.

**

Como ven nuestros lectores, los propietarios no se paran en barras y a toda costa quieren y solicitan la inmediata derogación del R. D. sobre alquileres, juzgándole injusto y arbitrario, y tan solo favorable al inquilino; puesto que, según ellos, no respaldado en él la justicia distributiva que debe informar todas las leyes. ¡Medrados andan de lógica y de ética quienes de manera tan absurda discurren!

Si con esos desplantos, como el de juramentarse para no edificar de nueva planta, ni hacer reparaciones de ningún género, creen los propietarios que van a echar por tierra los indiscutibles derechos del inquilino y a poner en un trance apurado al Gobierno, están muy equivocados y con ello demuestran que no tienen más Dios que la codicia, ni más ley que la usura, ni más conciencia que una avaricia desenfrenada a la que sólo puede servir de muro de contención, una medida enérgica del Poder.

Solicitan también los propietarios la desaparición del Registro Fiscal, porque para ellos es el «coco» que les averigua los enredos y trapos de que se valen para hacer la ocultación de riqueza al Estado, no contribuyendo, como tienen deber ineludible, a levantar las cargas de la Nación en la medida que a cada cual le corresponda. ¡Bonito proyecto! Por ese camino estábamos al cabo de la calle, y solucionados todos los complejos problemas de la vida económica del país.

Pero ¿qué les va ni les viene a muchos de esos desaprensivos y acaudalados, el país ni la Patria? Vienen aquí muy a cuento las consabidas letrillas:

*Ande yo caliente
y riase la gente....*

La parte seria del problema de la vivienda

Estamos a mediados de Junio. Quiera esto decir que faltan apenas quince días para que expire la vigencia del decreto dado por el ministro de Gracia y Justicia señor conde de Bugallal, y prorrogado últimamente por el Directorio, que hasta aquí garantizó los derechos de los inquilinos y contribuyó a que el grave problema de la vivienda no adquiriera caracteres agudos y peligrosos.

¿Será necesario decir la intranquilidad y el interés con que se espera en toda España lo que el Directorio resuelva sobre asunto de tanta importancia?

Se han cumplido nueve meses del cambio de régimen que tantas esperanzas hizo concebir y ha de ser esta consideración bastante para que el Directorio adopte disposiciones que satisfagan al interés colectivo. Porque es un hecho que el excesivo costo de la vida, efecto a lo que se dijo de la conflagración europea, no ha tenido hasta el momento descenso sensible; y si bien los elementos obreros lograron alcanzar el nivel con el aumento conquistado en las remuneraciones del trabajo manual, las clases medias están sujetas a ingresos con los que es milagroso que puedan sostener la apariencia de clase, y sobre ellas caería el gravamen que supone un aumento en los alquileres, mermando la ya escasa retribución que burócratas y empleomanía perciben, y que hacen de la mayoría de sus elementos verdaderos proletarios, económicamente inferiores a los que así se denominan y hacen de la denominación escudo para defender un bienestar al que también tienen perfecto derecho.

Las únicas clases sociales que viven en España indefensas son las clases medias, las más numerosas, las más cultas, las más conscientes, las más sacrificadas.

A los inquilinos de Portugalete

Llegan hasta nosotros las voces de protesta de ese honrado vecindario, respecto al engaño de que pretenden haceros víctimas algunos desaprensivos caseros.

Tenemos la obligación de prevenirnos que debéis con ánimo varonil y sereno despreciar las amenazas y las burdas maniobras de esos sujetos.

No os dejéis caer en el lazo que armeros os tienden algunos propietarios, y menos aún debéis escuchar las proposiciones halagüeñas que os hace un señor llamado Don Pedro Bilbao, que trata de vender algunos pisos a plazos.

Tened en cuenta que esa *martingala* os ata de pies y manos para hacer ulteriores reclamaciones, pues no entráis en posesión de la propiedad del piso, ni disponer de él podéis, en tanto no hayáis hecho efectivo el último plazo, fijado en las condiciones de venta.

Y como conocemos la aritmética, ella se presta a muchas combinaciones, de lo cual resulta que siempre saldréis perjudicados en el trato.

Mientras estéis abonando los plazos, sois simplemente depositarios del inmueble que tratan de venderos, operación que puede quedar suspendida, a la falta de abono de un solo plazo, y que se realiza de común sin otra formalidad que la buena fé de las partes; y pedir buena fé a algunos propietarios, es «pedir peras al olmo.»

Vivid alerta, y no deis un solo paso sin consultar a esa Asociación de Inquilinos que ya tiene instrucciones

De ellas se obtiene la fuerza para contener el desorden, para oponer un muro de resistencia a los desmanes de la revolución, para asentar, tomándolos por cimiento, los principios de obediencia y de respeto a la ley y a los poderes públicos. Y es justo que se gobierne teniendo presentes sus intereses legítimos.

Mejor que nadie, porque de esas clases medias proceden, conocen los gobernantes los agobios, la resignación, los heroicos equilibrios que las clases medias hacen para mantenerse en su categoría, sin que las amarguras que atraviesan las empujen a revelarse. Y en esa fortaleza espiritual, en el elevado sentimiento de dignidad de esas clases es donde los gobernantes han de buscar el apoyo, porque no en vano se ha dicho que la clase media constituye el nervio social, porque es el equilibrio.

Queremos creer, estamos seguros de ello, que el Directorio militar no dejará pasar más tiempo sin resolver una cuestión cual la del inquilinato. El problema de la carestía de la vida, demás comprendemos que no es problema que se resuelva de un plumazo. Pero por lo que se refiere al precio de la vivienda, si se puede resolver sin lesionar intereses legítimos de los propietarios de inmuebles, porque no es lesionar intereses poner una barrera infranqueable a la codicia de los codiciosos.

Y si algún sacrificio hay que exigir a las gentes, ha de exigirse a todos por igual. Y harto sacrificados están los que, habiéndose encarecido la vida en un 300 por 100, perciben en la actualidad sueldos irrisorios, que eran corrientes y remuneradores hace sesenta años, pero que hoy son una mezquindad.

MIRABAL

(De El Siglo Futuro)

concretas para orientar a los conscientes y prevenir a los incautos.

Hay por ahí otro señor, llamado D. Eduardo Miguel que por no poder hacer lo que le viene en gana, ha promovido un desahucio con sus inquilinos, so pretexto de ejecutar obras que no va a realizar, y luego pretenderá aumentar los alquileres.

Puesto que tan unidos vais, obreros y empleados de Portugalete, en todas vuestras luchas sociales, haced causa común ahora para demostrar una vez más que el valor cívico que tan gallardamente habéis demostrado en otras ocasiones, no os ha abandonado en esta.

¡Ah! Y ahora, a trabajar todos por el triunfo de estas Asociaciones de Inquilinos. Sed cada uno un propagandista de la organización, y conseguiremos todos el apetecido bienestar, cerrando la bolsa a los atracadores diplomáticos.



RELOJERIA MODERNA
FÉLIX ALARCIA

PLAZA MAYOR, 9.—BURGOS

Ventas y composturas garantizadas.
Optica, bisutería.
Gran variedad en artículos para regalo.
PLAZA MAYOR, 9

El Corpus y el Curpillos

Con la tradicional solemnidad con que el pueblo de Burgos conmemora las fiestas religiosas más grandes del año litúrgico, se celebró el jueves la brillantísima procesión del Corpus Christi, que fué paseado triunfalmente por las calles de la Ciudad, entre las filas de las tropas que cubrían la carrera y rodeado de numeroso gentío que respetuosamente se arrodillaba al paso de la carroza.

La vistosidad de los uniformes, las alegres notas de las bandas militares y la alegría de un sol verdaderamente estival, dieron mayor realce a la fiesta, que culminó en la Plaza Mayor, cuando a los acordes de la Marcha Real, dió el Sr. Obispo Auxiliar, desde el balcón de las Casas Consistoriales, la bendición con la custodia al público de Burgos.

A las doce menos cuarto entraba de regreso la procesión en nuestra magnífica Catedral-Basilica Metropolitana.

**

Ayer y con asistencia de todas las autoridades y de la guarnición de la plaza, tuvo lugar en el Real Monasterio de las Huelgas, la típica fiesta llamada del Curpillos.

Después de la misa, se organizó la procesión, en la que el general de división D. Rafael Moreno y Gil de Borja tremoló el histórico pendón de las Navas, arrebatado a la morisma en aquella gloriosísima batalla para las armas de Castilla.

A continuación dió comienzo el desfile que resultó brillantísimo.

La jira por la tarde en el Parral, resultó animadísima, amenizando los bailes la banda del Regimiento de San Marcial.

CHARLAS FEMENINAS

Más de una jovencita impaciente ha solido preguntarme a qué edad debe ponerse una mujer de largo.

Hoy se puede volver a decir «de largo» sin que esto sea puramente un convencionalismo, como hace un par de años, porque la moda vuelve a imponer faldas largas a las «de largo.»

Hay muchas jovencitas que se encuentran con diez y seis años y un camión de ilusiones. Se creen bonitas, saben hacer jerseys, chapurrear un poco el francés y el inglés, etc. Conocen algo la ortografía y muy poco la historia, tocan la pianola y alguno que otro palillo más; han visto un sinfín de películas y leído unas cuantas novelas modernistas, entre ellas un par demasiado atrevidillas.

Esto último es lo que más les encanta. Creen «saberlo todo» y no ignorar ningún realismo de la vida.

Así equipadas, se visten de largo para lanzarse «al mundo» con más

arrestos que el Cid Campeador al entrar en batalla.

¿Cuándo debe convertirse la crisálida en mariposa?—dirían los etéreos lechuginos de los tiempos románticos.—Nosotras, muy siglo xx, preguntamos sin tanta poesía: ¿Cuándo debe una muchacha «debutar» en el mundo?

Yo creo que eso depende mucho de la posición, del temperamento y manera de ser de la joven; esto hace que sea imposible establecer una regla general. Puede contestarse, sin embargo, con seguridad: lo más tarde posible.

Si la joven está dotada de todas las ventajas físicas, morales y materiales; inteligencia, belleza, fortuna, es tanto someterla demasiado pronto a todas las fatigas mundanas. Tiene la seguridad de encontrar rápidamente un partido; por lo tanto, debe prolongar el mayor tiempo posible el reinado de las ilusiones.

Por el contrario, si no fuese de fácil «colocación», nada puede serle tan perjudicial como el haber «madrugado». Cuando una joven se pone de largo a los diez y siete años, por ejemplo, y no se casa en seguida, sucede que a los veintitrés o veinticuatro le calculan generosamente unos cuantos más de los que tiene, y hasta la consideran como una «maula».

Menos mal cuando estas mamás son amigas de divertirse, porque entonces, si visten a sus niñas de «mayores», lo hacen con el fin de llevarlas a todos los centros de recreo, y luego decir hipocritamente:

—¡Oh, yo me pasaría la vida en casa, pero no puedo condenar a mis hijas al ostracismo! No me gusta tampoco dejarlas en manos de una dama de compañía; así es que, a fin de que se diviertan un poco, no tengo más remedio que acompañarlas.

Y la que más se divierte es ella, pasando de paso como modelo de buena madre.

María de Munárriz.

Gacetillas

Ayer y anteayer contendieron en el Campo «Laserna» dos brillantes equipos de foot-ball; el Baracaldo de primera categoría, y el Acero Club de Olaveaga, Campeón de España. Los partidos resultaron reñidísimos ganando el primer día el Baracaldo por dos goles contra uno, y el Acero Club, el segundo, por cuatro contra tres.

De día en día se despierta en Burgos la afición a este higiénico deporte y más ante la presencia de equipos tan renombrados como los que acaban de jugar.

Hoy a las dos y cuarto de la tarde ha llegado a Burgos de regreso de Roma y París, el Emmo Sr. Cardenal Benlloch.

Infinidad de plumas-fuente desde el precio de 2 pesetas en adelante ofrecemos a nuestro distinguido público y de una manera singular las famosísimas «The-Unique-Pens».

La estilográfica «The-Unique-Pen» con plumilla de oro de ley iridiada, la garantizamos por certificado con ensayo gratuito de seis meses, en cuyo tiempo, puede ser devuelta si no diera completa satisfacción por 9'95 pesetas solamente.

Librería

LAIN-CALVO

Moisés Maroto Revuelta

Procurador de los Tribunales

Progreso, 17, 3.º, Izquierda

BURGOS



Gran Restaurant Hotel La Vascongada
PROPIETARIO
CEFERINO SOL
 Almirante Bonifaz, 16 y 18
 Teléfono, 172 **BURGOS**
 Hay coches a todos los trenes.

Línea de Omnibus automóviles de Burgos a Ontaneda y viceversa
 en combinación con el ferrocarril de Ontaneda a Santander
 Salida de Burgos a las 7:45 de la mañana
 Llegada a Ontaneda a las 13:30 « tarde
 A Santander a las 16:30 « «
 Salida de Ontaneda 10:00 de la mañana
 Llegada a Burgos 16:30 « tarde
 Administración
LIBRERIA INTERNACIONAL
 Vitoria, 2

Almacén de carbones de Asturias
CAMINO DE LA PLATA
 Precios especiales por vagones y toneladas.
 Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 178.

En el Bar Correos, será servido con toda amabilidad. Excelente comedor.
 San Pablo, 6
 (junto a la nueva casa de Correos)

BAR ESPERANZA
Adrián Arnaiz
 Huerto del Rey
 (junto al Arco del Pilar)

Agencia de Reclamaciones a los ferrocarriles
Manuel Güervós Galiano
 Fernán-González, 57, 3.º
BURGOS

Automóviles de alquiler conducidos por su propietario
Pascual Lezcano
 Sanz Pastor, 4, 2.º Telf. 591

SASTRERIA
C. VELASCO
 Plaza Mayor, 10, 1.º
BURGOS
 Lecciones de corte por varios sistemas

Gran destilería de alcoholes de vino, fábrica de licores y anisado de
FRANCISCO DIAZ Y COMPAÑIA
 Sucesores de J. DIAZ Y COMPAÑIA, Cariñena (Zaragoza)
ESPECIALIDAD DE LA CASA:
 Anisete Diaz.—Cognac.—Cafeona.—Aguardientes anisados de puro vino Unico y exclusivo representante en Burgos y su provincia Miguel Pérez Urdániz.—Calera, número 15 y 17

Calzados RUIZ
 AL POR MAYOR Y MENOR
 Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5
 Teléfono, 503

BAR ESPAÑA
 SIEMPRE MARISCOS FRESCOS
 APERITIVOS Y LICORES
 Lain-Calvo, 17 Teléfono, 310

El Paraiso
 Tejidos y confecciones
GRANDES NOVEDADES
 Plaza Mayor, 23 y 24
 y Almirante Bonifaz, 2
BURGOS

ROYALTY
 GRAN CONFITERIA
 PASTELERIA
 Y REPOSTERIA
Doroteo Ibáñez
 Cid, 5 **BURGOS**

HOJALATERIA
Ladislao Merino
 Luz Paz, a base de gasolina.
 Lo mejor y más práctico para el campo.
 Ideal sustitutivo de la eléctrica.
 SANTANDER, 1
 (CASA DEL CORDON)

Centro Electrotécnico
 Todo lo concerniente a electricidad.
 PALOMA, 14 Y 16

Manufactura de objetos de mimbre y junco
F. CEBRIÁN
 LAIN-CALVO, 30 **BURGOS**

P. RODRIGUEZ
RELOJERO
 Especialidad en composturas de relojería y gramófonos
 Gran surtido en relojes de todas clases y marcas
 PALOMA, 2 Y CID, 16
BURGOS

Clinica Odontológica y Laboratorio Dental
 de D. FEDERICO FRANK, Doctor méd. den. alemán y D. JOSE JARAMILLO, odontólogo y ex-ayudante del Dr. Aguilar, de Madrid
 Gabinete en Madrid: S. Marcos, 37. Gabinete en Burgos: A. Bonifaz, 11, duplic.º
 Horas de consulta: De nueve a una y de tres a siete

GRAN CORSETERIA
SANTA RITA
 MERCADO, 18
BURGOS

AUTOMOVILES DE ALQUILER
 EL MEJOR SERVICIO
AMADOR SANTOS
 San Pablo, 5.—Teléfono 401
 (junto a la nueva Casa de Correos)
 Los avisos por la noche, a su domicilio: Huerto del Rey, 16. Teléfono 472

LA EXTREMEÑA
 Salchichera de Manuel Sánchez
 San Lorenzo, núm. 36
 Teléfono, 173



GRAN FABRICA DE MUEBLES
"LA VELOZ"
VICENTE L. PAVON
 Fábrica: Carretera de Madrid, 5
 DESPACHO Y ALMACEN: NUÑO RASURA, 4
BURGOS

LAMPARAS
 P.C.
 ARGENTINA
Osram
 DE VENTA: VICENTE P. CRANLES
"LA COCINA"
 Especialidad en aparatos para COCINA y COCINER
 ALMIRANTE BONIFAZ - 4 - BURGOS

GRAN TINTORERIA
 MOVIDA A VAPOR Y FUERZA ELECTRICA
JOSÉ MASIP
 Tienda-despacho: Calle de Lain-Calvo, 31.—Talleres: Calle del Hospital Militar
 TELEFONO 286
 PRONTITUD ::= ECONOMIA ::= ESmero

ASTRA EL REY DE LOS PERFUMES
 DEPOSITO EXCLUSIVO:
EL BON MARCHE - Espolón, 6

LA MODA PARISIEN
 TEJIDOS Y CONFECCIONES
 CID, NUM. 4
Agustín Merino

Fábrica de calzados
PACO
LOS MEJORES
 Santa Agueda, 40
BURGOS

La Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna
LA GRAN BRETAÑA
 VITORIA, 14.-BURGOS

Viuda de Losada
 TALLER DE VACIADO DE TODA CLASE DE HERRAMIENTAS
 Diego Porcelo, 1
BURGOS

J. Montes
 Fotógrafo de la Real Casa
 SAN JUAN, 63 ENTLO
 TELEFONO 413
BURGOS

Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura.
 Fabricación especial de colchones metálicos.
 Géneros de absoluta confianza.
 Siempre grandes existencias.
 En ningún sitio comeréis como en
EL METRO
 PLAZA DE VEGA, 1
 Se sirven cenas y comidas a domicilio

¿Ha probado V. los Chocolates **CARTÓN?**
 Pruébelos y se convencerá de que estos CHOCOLATES son los más puros, los más aromáticos, y los más económicos.
SANTANDER, 4
BURGOS
 EXPORTACION A PROVINCIAS

Banco de Ahorro y Construcción
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
 EL INSPECTOR DE BURGOS Y SU PROVINCIA, GERARDO MORENO, PUEBLA, 21, 2.º
 DOMICILIO SOCIAL: PRIM, 5 MADRID
 OPERACIONES PARA SUS SOCIOS
 Edificaciones y compra de fincas rústicas a plazos. Cuentas corrientes. Créditos. Préstamos.